



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

## **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

Of. No. 66-2020 SAF-RRHH/AMSCLAE/SERT/sert Panajachel, Sololá 20 de enero de 2020

**Doctora** Heidi Annelieze Aldana García Subdirector Administrativo Financiero -AMSCLAE-

Estimada Doctora Aldana reciba un cordial y atento saludo del Departamento de Recursos Humanos.

Con relación al oficio circular 01-2018.SAF/AMSCLAE de fecha 25 de enero de 2018 recibido por el departamento de Recursos Humanos el día 26/01/2018 las 12:03.

En cumplimiento a la solicitud de información relacionado al Artículo 17 Ter. Del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

## Informo lo siguiente:

- a) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no tiene asesorías contradas en el región presupuestario 029 por consiguiente no tiene programación ni reprogramación de asesorías.
- b) La autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no contrató jornales durante el mes de enero de 2020.

c) En la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, no se ha asignado ningún bono para el mes de enero 2020.

Gracias por su atención

Atentamente,

Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres Jefe de Recursos Humanos **AMSCLAE**